

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

EL CARPIO DE TAJO

Con fecha 4 de julio de 2011, el Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, don Pablo Benavente Baltasar, ha dictado la resolución que seguidamente se transcribe:

«Decreto número 71 de 2011.- Don Pablo Benavente Baltasar, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de El Carpio de Tajo, al amparo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril; reguladora de las Bases de Régimen Local y del artículo 52 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568 de 1986, de 28 de noviembre de 1986, y en cumplimiento del acuerdo de pleno de 28 de junio de 2011, por el que se crea la Junta de Gobierno Local; vengo en dictar el siguiente decreto:

Primero.- Nombrar miembros de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento a los siguientes miembros de la Corporación Municipal:

Primer Teniente de Alcalde, don Andrés Polonio Villalba.

Segundo Teniente de Alcalde, doña María Blanca Vaquerizo Sobrino.

Tercer Teniente de Alcalde, Doña Cristina Juan Blázquez.

Segundo.- Delegar en la Junta de Gobierno Local las siguientes funciones.

- Disponer gastos dentro de los límites reservados a la Alcaldía.

- Rendir cuentas y aprobar facturas y pagos que correspondan al normal desarrollo del presupuesto.

- Aprobar liquidaciones tributarias y padrones de exacción de tasas e impuestos.

- La concesión de licencias de apertura de establecimientos, de construcciones, instalaciones y obras y demás autorizaciones no reservadas al Pleno, así como la aprobación de las liquidaciones tributarias que devenguen tales licencias.

Tercero.- Del presente decreto se dará cuenta al Ayuntamiento pleno en la primera sesión que celebre, notificándose a los designados y se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente al de su firma. En El Carpio de Tajo, a 4 de julio de 2011. Firmado, El Alcalde, Pablo Benavente Baltasar, ante La Secretaria, Luisa María Mayo García.»

El Carpio de Tajo 11 de julio de 2011.-El Alcalde, Pablo Benavente Baltasar.

N.º I.- 6763